

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA OFICIAL

Luogo que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se lije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo de número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su conservación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, á cuatro pesetas cincuenta céntimos el trimestre, ocho pesetas al semestre y quince pesetas al año, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro mutuo, admitiéndose solo sellos en las suscripciones de trimestre, y únicamente por la ración de prenta que resulta. Las suscripciones atrasadas se cobran con aumento proporcional. Números sueltos veinticinco céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 19 de Marzo)

GOBIERNO MILITAR

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Por Real orden de fecha 4 del actual se autoriza á los Excmos. Señores Capitanes generales de los Distritos para expedir licencias de caza y uso de armas á los Sres. Jefes y Oficiales de la escala de reserva gratuita que lo soliciten.

Lo que se hace saber por medio de este anuncio para general conocimiento; rogando á los Sres. Alcaldes de esta provincia se dignen dar la mayor publicidad posible á dicha soberana disposición para que los interesados hagan el uso que más les convenga del mencionado beneficio. León-17 de Marzo de 1903.—El General Gobernador, José J. Moreno.

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento constitucional de León

Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por el Excmo. Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de la fecha.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3

Presidencia del señor primer Teniente de Alcalde, con asistencia de quince Sres. Concejales y previa segunda convocatoria.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó el Ayuntamiento enterado del estado de fondos.

Se desestimó una instancia de don Eusebio Cegigas Pardo, en que solicitaba en arriendo un terreno que linda con la carretera de Caballos.

Pasó á informe de la Comisión de Gobierno una Real orden del Ministerio de la Guerra disponiendo que

se tomen en consideración las nuevas bases propuestas para permutar con el Excmo. Ayuntamiento el cuartel de la Fábrica Vieja.

Quedó enterada la Corporación de que el Sr. Rubies dejaba á disposición de la misma el Teatro desde el día 1.º del corriente.

Presentada la dimisión por D. Nicasio de Guisasaola del cargo de Alcalde, con el carácter de irrevocable, tomaron la palabra varios Sres. Concejales en pro y en contra de la admisión, y se acordó, por último, por mayoría, que el Ayuntamiento es incompetente para conocer de la dimisión presentada por dicho señor Guisasaola.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10

Presidencia del señor primer Teniente de Alcalde, con asistencia de tres Sres. Concejales, previa segunda convocatoria.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos, y de lo recaudado por consumos y arbitrios en el mes de Diciembre.

Leída la relación de todo lo recaudado en el año de 1902 por todos los derechos de cobramos y arbitrios especiales, acordó el Ayuntamiento quedar enterado de ella y que se pase un oficio al Administrador del ramo haciendo saber al personal la satisfacción con que se ha visto tan buen resultado, para que ésta le sirva de estímulo.

Se leyó una proposición de los Sres. del Río, Díez Canecero y de Celis, pidiendo que para dar una prueba de gratitud al que en vida fué Presidente del Consejo de Ministros, Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, preste el Ayuntamiento en concurso á fin de celebrar exaquis por su eterno descanso, y tomada en consideración por unanimidad, se acuerda hacer constar en actas el profundo sentimiento del pueblo de León y de su Ayuntamiento por la pérdida de tan esclarecido hombre público.

También se acordó por unanimidad, á propuesta del Sr. Causeco, que se invite á la Excmo. Diputación con objeto de hacer ambas Corporaciones las exaquis.

Pasaron á informe de las Comisiones asuntos que lo necesitaban.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17

Presidencia del señor primer Teniente Alcalde, con asistencia de cinco Sres. Concejales, previa segunda convocatoria.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

También se leyó un oficio del señor Gobernador civil de la provincia transcribiendo una Real orden del día 8, por la que se nombra Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento al Concejál del mismo D. Cecilio Díez Garrote, á quien el señor Presidente entregó el bastón, insignia del mando y felicitándole por tal nombramiento. Ocupada la presidencia por el Sr. Garrote, dió las gracias al Sr. Valderrama, prometiéndole el apoyo de todos sus compañeros para administrar bien.

Dirige un elogio á los empleados del Ayuntamiento, ensalza la importancia de la prensa, y afirma que sus esfuerzos serán en beneficio del pueblo, prometiéndole además que esta Corporación realizará la mayor y más adelantada reforma, que es la traida de aguas.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se aprobó una relación de señores administrados á pobres transcritos en el cuarto trimestre del año último.

Se aprobó la cuenta del alumbrado eléctrico del mes de Noviembre.

Quedó enterada la Corporación de la Real orden autorizando la cobranza de los arbitrios especiales.

Se aprobó la lista de los contribuyentes dividida en siete secciones, que han de entrar en suerte para la elección de la Junta municipal que funcione en el año de 1903.

Se concedió una licencia de cuatro meses á D. Nicasio de Guisasaola.

Se acordó conceder el Teatro á D. Dámaso Atienza, previo informe del Sr. Comisario, que fué aprobado.

Quedó enterada la Corporación de un oficio de la Ordenación de pagos del Ministerio de Instrucción pública en el que se reconocía un crédito de 10.200 pesetas, importe del 75 por 100 de la primera relación de obras para el edificio Escuelas que se construyan en esta capital con subvención del Estado.

Quedó también enterada de un cariñosísimo telegrama del Sr. Meñino, dando las gracias por el de pá-

same que se le dirigió al fallecimiento del Sr. Sagasta.

Se acuerda adquirir 500 ejemplares del Catecismo contra el Alcoholismo, con objeto de repartirlos entre los niños en las Escuelas y en la ciudad.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22

Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de nueve Sres. Concejales. Se aprobó el acta de la sesión anterior y el extracto de los acuerdos del mes de Diciembre.

Leída una proposición suscrita por el Sr. Valderrama, pidiendo que se haga de asfalto el pavimento de la calle de Azabachería, desde la casa del Sr. Guerrero hasta la de D. Emilia Ramos; fué tomada en consideración y discutida por varios Sres. Concejales, aprobándose por mayoría que desde luego se ejecite la obra propuesta.

Como propone la Comisión de Policía y Arquitectura, se autoriza á D. Manuel Robles, D. Juan Antonio Calvete y D. Agustín Fernández para ejecutar varias obras de reforma.

Passaron á las Comisiones respectivas asuntos que necesitaban informe.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29

Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de diez Sres. Concejales. Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se aprobó la distribución por capitales para las atenciones del mes próximo.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la resolución dictada al recurso interpuesto por D.º Concepción Pinto contra el acuerdo concediendo una pensión á D.º Rosario López.

Se acordó adquirir una estufa para la calefacción de la Escuela que dirige D. Ricardo Fanjul, y una caja de fondos pedida por el Sr. Depositario, para uso diario.

Passaron á informe de las respectivas Comisiones asunto que lo necesitaban.

JUNTA MUNICIPAL

1.ª SESIÓN DE 20 DE ENERO DE 1903.

Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de ocho señores vocales

dos, previa segunda convocatoria. Tuvo por objeto esta sesión dar cumplimiento á lo dispuesto en el art. 161 de la ley Municipal y nombrar la Comisión que ha de dar dictamen en la cuenta general de fondos del Ayuntamiento, correspondiente al año de 1901, y por unanimidad se acordó que dicha Comisión la compongan los Sres. Lafuente, con el carácter de Presidente, Flórez y Alfageme.

2.ª SESIÓN DEL DÍA 20 DE ENERO

Presidencia del vocal D. Victorino Flórez, previa segunda convocatoria y con asistencia de nueve señores vocales.

Tuvo por objeto esta sesión dar cuenta de los dictámenes emitidos en las cuentas municipales correspondientes al segundo semestre del año de 1899 y á los del año natural de 1900, y leídas que fueron después de algunas observaciones hechas por el Sr. Lafuente y de las explicaciones dadas por el Secretario, se aprobaron dichos dictámenes por unanimidad, en los cuales se proponía la aprobación de las referidas cuentas.

SESIÓN DEL DÍA 26

Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de diez y siete Sres. Concejales á igual número de vocales asociados.

Tuvo por objeto esta sesión proveer la vacante de Médico municipal, cuyo concurso se anunció el 19 y 21 de Diciembre en el Boletín Oficial y Gaceta de Madrid.

Leídas las disposiciones legales, referentes á las votaciones, y el nombre de los señores concursantes á dicha plaza, que lo son D. Isaac Balbuena, D. Agustín de Celis, D. Lucio García Lomas y D. José Severino Rodríguez Abino, se procedió á la votación, secreta, por medio de papeletas, que dió el siguiente resultado: D. Isaac Balbuena, 21 votos; don Agustín de Celis 8, y D. José Severino Rodríguez Abino, 3; y resultando con mayoría absoluta D. Isaac Balbuena, la presidencia le proclamó Médico municipal para ocupar la vacante producida por defunción de D. Isidro Rico.

El presente extracto se ha tomado de las actas originales.

León 31 de Enero de 1903.—José Datas Prieto, Secretario.

Ayuntamiento constitucional de León.—Sesión ordinaria de 5 de Marzo de 1903.—Aprobado el extracto. Remítase al Gobierno de provincia á los efectos del art. 109 de la ley Municipal.—Garrote.—P. A. del E. A.: José Datas Prieto, Secretario.

Aldaldia constitucional de Veguquemada

No habiendo comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados el mozo Dámaso González Díez, hijo de José é Isabel, natural de este pueblo, como tampoco Federico López Alvarez, hijo de Antonio y Benita, natural de La Mata, correspondientes á los reemplazos de 1903 y 1902, respectivamente, para ser tallados y reconocidos, cada cual en la situación que le corresponde, ni remitir documentos de haberlo así verificado en el punto en que se encuentran residiendo, se les cita y emplaza para que dentro del plazo de quince días se presenten ante este Ayuntamiento á verificar su clasificación, ó justificar docu-

mentalmente los extremos que la ley previene, serán declarados soldados sin opción al beneficio que la misma concede para alegar las exenciones ó excepciones legales, toda vez que sus padres vivan en la localidad y fueran apercebidos al efecto.

Veguquemada 14 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Rafael Robles.

JUZGADOS

Don Alberto Hernández Galán, Juez de instrucción del partido de Valencia de Don Juan.

Por el presente edicto, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario sobre robo de vino en una cueva, sita en las de Toral de los Guzmanes, de la propiedad de D. Alejandro Alvarez y D. Gervasio de Lamadrid, cuya vecindad tenía este último señor en la ciudad de Sevilla; plaza Nueva, núm. 7, Hotel Peninsular, y cuyo paradero se ignora, en cuyo sumario he acordado citar á D. Gervasio de Lamadrid para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, á fin de ofrecerle el sumario de referencia por el que quiere ó no mostrarse parte en él, así como también para que manifieste si renuncia ó no á la indemnización civil que pudiera corresponderle en su día; bajo apercibimiento, que de no comparecer con dicho objeto, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valencia de Don Juan á 10 de Marzo de 1903.—Alberto H. Galán.—El Actuario, Silvano Parraño.

Don Celedonio G. Fernández, Juez municipal, en funciones, de Rodiezmo y su término.

Hago saber: Que para hacer pago á D. Rosenda Rodríguez, vecina de Villameán, de este término, de ciento cuarenta y cinco pesetas sesenta y nueve céntimos, costas y papel invertido en el correspondiente juicio, se anuncia en venta por pública licitación, y como de la propiedad del deudor, declarado rebelde, D. Francisco Gutiérrez, vecino de Fontiú, en el expresado Ayuntamiento de Rodiezmo, las fincas y muebles siguientes:

- 1.ª Una casa, compuesta de cocina, cuadra, pajar y cuarto, con su correspondiente corral, en mal estado, y cubierta de paja, en el casco del pueblo de Fontiú, y valorada por peritos en ciento setenta y cinco pesetas. 175
- 2.ª Un prado, en término de Fontiú, sitio del «Pareo», cubierto de seis áreas y setenta y seis centímetros, seco, y valorado en veinticinco pesetas. 25
- 3.ª Una tierra, en el mismo término, y sitio de Valdemueva, cubida de tres áreas y noventa y dos centímetros, y valorada en treinta pesetas. 30
- 4.ª Otra tierra, al mismo término, y sitio de La Fontanilla, cubida de tres áreas y noventa y dos centímetros, y valorada en treinta pesetas. 30
- 5.ª Una escalera de mano, de madera, y valorada en dos pesetas. 2

- 6.ª Cincuenta cuermos de paja; en seis pesetas. 6
 - 7.ª Una mesa, de madera de chopo, con su cajón, en mal estado; tasada en tres pesetas. 3
 - 8.ª Un arca, de madera de chopo, vieja; tasada en cuatro pesetas. 4
 - 9.ª Un escaño, viejo; tasado en una peseta. 1
 - 10. Dos estantes, viejos; en cuatro pesetas. 4
 - 11. Una rueda de un carrutillo, buitrón y un picachón; tasados estos tres objetos en cuatro pesetas. 4
 - 12. Hierro viejo, que se encontró en una de las habitaciones de la casa embargada; y valorado dicho hierro en dos pesetas. 2
 - 13. Un azada, vieja; tasada en una peseta. 1
- Cuyo remate de precitadas fincas y muebles, anotadas aquéllas preventivamente en el de la Propiedad del partido, tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sitio designado al efecto, el día treinta del actual, de doce á trece. Los licitadores han de consignar para optar á dicha subasta el diez por ciento del valor de las fincas y muebles, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Poladura de Rodiezmo á diez de Marzo de mil novecientos tres.—C. Gutiérrez F.—P. S. M.: Dionisio Morán, Secretario.

Don Celedonio Gutiérrez Fernández, Juez municipal, en funciones, de Rodiezmo y su término.

Hago saber: Que para hacer pago á D. Rosenda Rodríguez, vecina de Villameán, de este término, de ciento treinta y dos pesetas y setenta y cuatro céntimos, costas y papel invertido en el correspondiente juicio, se anuncia en pública subasta, como de la propiedad del deudor D. Lorenzo Gutiérrez Castañón, vecino de Rodiezmo; declarado rebelde, la finca siguiente:

Comisión liquidadora del primer Batallón del Regimiento de Infantería de Alavá, núm. 56

Provincia de León

RELACION nominal de los individuos de la expresada provincia que han sido ajustados con arreglo á las Reales órdenes de 7 de Marzo y 2 de Abril de 1900, los cuales no han solicitado sus alcauces, con expresión de lo que les corresponde:

Clases	NOMBRES	Alcauces	
		Ptas.	Cts.
Soldado	Manuel Alonso González	84	15
"	Cesáreo Escaro León	16	50
"	Ubaldo Villán Astorga	13	15
"	Tomás Fernández Zarza	131	05
"	Blas Fernández Pérez	8	15
"	José Rodríguez Valcarlos	69	15
"	Nicolás Calvo Hernández	119	25
"	Manuel Linacero Martínez	112	95
"	Andrés del Paente Parrilla	127	40
"	Francisco Gómez Santín	9	10

Cádiz 12 de Marzo de 1903.—El Comandante Mayor, José Pino.—V. B.: El Coronel, Rodríguez.

ANUNCIO PARTICULAR

Se arriendan por dos años en pública subasta los pastos del man-

Una casa, en el pueblo de Rodiezmo, en la calle de la Collada, de planta baja, cubierta de paja, destinada á pajar y cuadra, con su correspondiente corral, y portal, deslindada en el expediente de su razón, y valorada por peritos que al efecto fueron designados, en doscientos pesetas. 200

Cuyo remate de precitada casa, anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad del partido, tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sitio designado al efecto, el día treinta del mes actual, y hora de once á doce. Los licitadores han de consignar para optar á dicha subasta el diez por ciento del valor de la finca embargada, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Poladura de Rodiezmo diez de Marzo de mil novecientos tres.—C. Gutiérrez F.—P. S. M.: Dionisio Morán, Secretario.

ANUNCIOS OFICIALES

Comandancia general de Ingenieros de Castilla la Vieja

ANUNCIO

Hállándose vacante en los talleres del material del Ejército, en Guadalupe, una plaza de obrero aventajado, de oficio tornero en metales, montador y ajustador de máquinas, los interesados que reúnan las condiciones que exige el reglamento para el personal del material del Cuerpo de 8 de Abril de 1884, modificado por Real orden de 31 de Diciembre de 1901 (O. L. núm. 301) y quieran presentarse á examen, podrán enterarse de la fecha para la presentación de las instancias y demás detalles en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, núm. 57, folio 632, de fecha 13 del corriente, en donde se halla inserta dicha vacante.

Valladolid 14 de Marzo de 1903.—El Comandante Secretario, José Bartranco.

Comisión liquidadora del primer Batallón del Regimiento de Infantería de Alavá, núm. 56

Provincia de León

RELACION nominal de los individuos de la expresada provincia que han sido ajustados con arreglo á las Reales órdenes de 7 de Marzo y 2 de Abril de 1900, los cuales no han solicitado sus alcauces, con expresión de lo que les corresponde:

Clases	NOMBRES	Alcauces	
		Ptas.	Cts.
Soldado	Manuel Alonso González	84	15
"	Cesáreo Escaro León	16	50
"	Ubaldo Villán Astorga	13	15
"	Tomás Fernández Zarza	131	05
"	Blas Fernández Pérez	8	15
"	José Rodríguez Valcarlos	69	15
"	Nicolás Calvo Hernández	119	25
"	Manuel Linacero Martínez	112	95
"	Andrés del Paente Parrilla	127	40
"	Francisco Gómez Santín	9	10

Cádiz 12 de Marzo de 1903.—El Comandante Mayor, José Pino.—V. B.: El Coronel, Rodríguez.

ANUNCIO PARTICULAR

Se arriendan por dos años en pública subasta los pastos del man-

de Valderrodezo (Lugáu) el día 28, á las once, en casa de D. Amancio Soldado, Sar Pelayo, 4, León.
Imp. de la Diputación provincial